



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ OFICIO LXI-23-2018  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ Unidad de Vigilancia

**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P R E S E N T E**

Por medio del presente, hago de su conocimiento la conclusión y resultado de la auditoría pública llevada a cabo por éste órgano técnico, a los estados financieros que conforman la cuenta pública del órgano técnico profesional y especializado de revisión y examen del Congreso del Estado de Jalisco, denominado Auditoría Superior del Estado de Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en el cual fungió como responsable directo del gasto por el periodo comprendido del 15 de diciembre al 31 de diciembre de 2017, por lo cual, atento a lo establecido en los artículos 35 fracción IV y XXV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 51, 62K, 62L y 103 bis de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; 134 bis del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, V, IX y XIX, 13 fracción I incisos b) y e), 14, 15, 16, 18 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, remito Informe Final de Auditoría con sus anexos señalados en el mismo, quedando al efecto debida y legalmente notificado en los términos de la legislación aplicable.

Sin otro en particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Guadalajara, Jalisco a 17 de octubre del año 2018.



**LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.**

*P.A  
Recibi original  
17 de octubre de 2018*



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Estado de Situación Financiera

Página 1 de 7  
30/01/2018  
13:25

Al 31 de Diciembre de 2017

NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO-1

1 de 7

ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Derechos y Equivalencias	26,227,324.85	24,783,138.10	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,341,119.11	6,805,957.53
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	61,401.44	155,636.12	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Reserva a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Ahorros	241,236.97	0.00	Reservas Diferidas a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Títulos y Bienes de Terceiros en General y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>26,730,023.26</b>	<b>24,938,774.23</b>	<b>Total de Pasivo Circulante</b>	<b>7,341,119.11</b>	<b>6,805,957.53</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	341,524,172.64	341,524,172.64	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	69,520,000.00	69,500,000.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	36,090,805.31	33,622,158.72	Reserva Diferida a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	59,520,221.16	48,196,127.67	Fondos y Bienes de Terceiros en General y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total de Pasivo No Circulante</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<b>Total de Activo No Circulante</b>	<b>509,635,299.11</b>	<b>492,842,458.03</b>	<b>Total de PASIVO</b>	<b>7,341,119.11</b>	<b>6,805,957.53</b>
<b>Total de Activos</b>	<b>536,365,322.37</b>	<b>517,781,230.26</b>			
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuida</b>	<b>99,311,179.40</b>	<b>99,311,179.40</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	99,311,179.40	99,311,179.40
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generada</b>	<b>424,713,073.88</b>	<b>411,664,092.91</b>
			Resultados del Ejercicio (Años/Decenios)	53,048,980.93	30,162,561.53
			Resultados de Ejercicios Anteriores	411,664,092.93	381,501,431.38
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Retención Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total de HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>524,024,253.28</b>	<b>510,975,272.33</b>
			<b>Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>531,365,372.37</b>	<b>517,781,230.26</b>



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO-1

2 de 7

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Estado de Situación Financiera

Página 2 de 2  
30/01/2018  
13:25

Al 31 de Diciembre de 2017

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

\_\_\_\_\_  
LIC. MARIA TERESA BELANDI PADILLA  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE LA ASEJ

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE DE JESUS TREJO JIMENEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO  
ASEJ

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Estado De Actividades

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO-1

3 de 7

Página 1 de 3

30/01/2018

13:26

	2017	2016
<b>Ingresos y otros beneficios</b>	292,691,902.44	304,634,251.00
<b>Ingresos de gestión</b>	3,164,023.44	2,274,112.60
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	61,316.99	538,871.20
Productos de tipo corriente*	3,102,706.45	2,235,241.40
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	289,527,879.00	301,860,138.40
Participaciones y aportaciones	289,527,879.00	301,860,138.40
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00
<b>Otros ingresos y beneficios</b>	0.00	0.00
Ingresos financieros	0.00	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del exceso en provisiones	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y otros beneficios:</b>	<b>292,691,902.44</b>	<b>304,634,251.00</b>



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
Estado De Actividades

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO-1

4 de 7

Página 2 de 3

30/01/2018

13:26

	2017	2016
<b>Gastos y otras pérdidas</b>	279,642,921.51	274,471,509.40
<b>Gastos de funcionamiento</b>	279,639,468.50	274,458,893.40
Servicios personales	264,806,891.83	257,559,557.93
Materiales y suministros	3,665,828.85	3,411,097.03
Servicios generales	11,176,747.82	13,486,243.44
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	0.00	0.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y aportaciones</b>	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública</b>	0.00	0.00
Intereses de la deuda pública	0.00	0.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00
Costo por coberturas	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	3,453.01	12,656.00



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Estado De Actividades

Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017 UNIDAD DE VIGILANCIA DEPENDENCIA

ANEXO-1

5 de 7

Página 3 de 3 30/01/2018 13:26

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias, amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Destrucción de inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida, deterioro y obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	0.00
Otros gastos	3,452.01	19,656.00
<b>Inversión pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión pública no capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de gastos y otras pérdidas:</b>	<b>279,642,921.51</b>	<b>275,521,381.00</b>
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro) :</b>	<b>13,659,900.00</b>	<b>20,102,661.57</b>

\*No incluyen: Utilidades e Intereses. Por regla de presentación se revelan como Ingresos Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. MARIA TERESA ARELLANO PADILLA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA ASEJ

LCP JOSE DE JESUS TREJO JUAREZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO-1

6 de 7

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE  
JALISCO

Estado de Flujos de Efectivo

Página 1 de 2

30/01/2018

13:26



Del 01/12/2017 al 31/12/2017

Concepto	2017	2018
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>24,392,881.18</b>	<b>25,558,879.53</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00
Derechos	-1,101.00	19,541.00
Productos de tipo corriente	250,804.33	660,477.35
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes y servicios	0.00	0.00
Ingresos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	24,127,323.25	24,840,615.43
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00
Otros orígenes de operación	10,652.60	38,245.75
<b>Aplicación</b>	<b>40,526,289.84</b>	<b>37,884,435.62</b>
Servicios personales	39,143,381.85	34,883,850.39
Materiales y suministros	191,861.05	681,521.36
Servicios generales	1,166,035.83	1,250,046.24
Transferencias internas y asignaciones al sector público	0.00	0.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00
Subsidios y subvenciones	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras aplicaciones de operación	25,011.07	1,066,014.63
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión</b>	<b>-16,133,408.66</b>	<b>-12,363,801.84</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	0.00	0.00
Otros orígenes de inversión	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>	<b>38,928.06</b>	<b>7,290,225.72</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0.00	0.00
Bienes muebles	38,928.06	7,290,225.72
Otras aplicaciones de inversión	0.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>-38,928.06</b>	<b>-7,290,225.72</b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Flujos de Efectivo

Página 2 de 2

30/01/2018

13:26



Del 01/12/2017 al 31/12/2017

Concepto	2017	2016
<b>Origen</b>		
Endeudamiento neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros orígenes de financiamiento	0.00	0.00
<b>Aplicación</b>		
Servicios de la deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras aplicaciones de financiamiento	0.00	0.00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Incremento/dismutación neta en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>-16,172,336.72</b>	<b>-19,615,781.81</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio*	24,783,138.10	46,168,120.15
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	26,327,334.85	24,783,138.10

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. MARIA TERESA ARELLANO PADILLA  
ENCARCADA DEL DESPACHO DE LA ASEJ

LCP. JOSE DE JESUS TREJO JUAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 2  
DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA PUBLICA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017

1 de 11

## CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
- III. ESTADO DE ACTIVIDADES
- IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
- V. CONCLUSIONES



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 2  
DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA PUBLICA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017

2 de 11

## I. PRESENTACIÓN.

El proceso de auditoría pública de las cuentas públicas tiene como objetivo la revisión y examen de sus estados financieros, administrativos, contables y patrimoniales, con la finalidad de verificar que los entes auditados implementaron las medidas de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos; con ello se pretende que de las revisiones que se efectúen se reflejen finalmente los resultados de los trabajos de auditoría.

La auditoría pública para que pueda ser aplicable a un buen proceso de efficientar el trabajo administrativo-contable y patrimonial, debe ser planificada y con objetivos precisos de revisión que reflejen fielmente el resultado del trabajo de auditoría, por lo que a continuación expresamos de forma sintetizada los aspectos revisados.

La auditoría practicada se centró en la verificación de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos, y la correcta aplicación del presupuesto de ingresos y egresos, con fundamento en las disposiciones consignadas en los artículos 35 fracciones IV y XXV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 51, 62-K, 62-L y 103 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1 fracciones I, II, IV, V y VI, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13 fracción I incisos a) b) y e), 14, 15, 18, 21 fracciones I, II, IV a la XII y XXV, 34, 52, 53, 60, 64 y del 73 al 80 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 9, 94, 97, 98, 99 y 104 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, así como los aplicables del Reglamento Interior de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado, todos ordenamientos para el Estado de Jalisco, vigentes durante el ejercicio fiscal de 2017; atento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de los artículos 1, 2, 33, y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se revisaron los registros contables, documentos justificativos y comprobatorios de las operaciones realizadas.

Se comprobó la correcta presentación y revelación de los derechos y obligaciones del Ente público que reflejan su situación financiera.

Se analizó la correcta determinación del resultado del ejercicio, así mismo se verificó que el ingreso fuera aplicado en base a las leyes y reglamentos que rigen en la materia, que fuera acorde a los objetivos y metas fijadas, y en cuanto a los egresos, se verificó que la erogación estuviera debidamente comprobada y justificada en tiempo y forma y que se cumplieran con las disposiciones y normas en materia de contratación de bienes y servicios, arrendamientos y pago de personal.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 2  
DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA PUBLICA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017

3 de 11

Por lo que se refiere al patrimonio municipal, se verificó el inventario de bienes muebles e inmuebles, así como la existencia física de éstos.

En lo que respecta al ejercicio del presupuesto se llevaron a cabo los procedimientos que nos permitieran analizar el correcto registro de los momentos contables, así como cada una de las modificaciones debidamente soportadas que se efectuaron al presupuesto de ingresos y egresos, en el periodo auditado.

Por último, se verificó que el municipio cumpliera con los programas previamente establecidos, de acuerdo a los montos y partidas aprobadas para ello, evaluando así que la actividad financiera fue realizada de acuerdo a lo establecido en las leyes y sus reglamentos. Además, se comprobó que los estados financieros y la información emanada de la contabilidad se sujetó a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, positividad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización que la Ley determina.

La auditoría fue realizada de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que nos permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes. La auditoría consiste en el examen, con base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros.

Todo lo expresado en los párrafos precedentes se efectuó de conformidad con los Postulados Básico de Contabilidad Gubernamental, normas, reglas, procedimientos y manuales de contabilidad y auditoría gubernamental, aplicando pruebas selectivas sobre bases consistentes que nos dieran un soporte para sustentar el contenido del presente informe de resultados a manera de Informe Final de Auditoría.

## II. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Se efectuó el análisis sobre los conceptos que integran el Estado de la Situación Financiera de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, cuya finalidad es informar y presentar los elementos directamente relacionados con la medición de la posición financiera del ente público, la actualización de los cambios en los recursos y obligaciones en la Hacienda Pública a una fecha determinada; se integra por las cuentas de activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como, sus riesgos financieros durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017,



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017

DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 2  
DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA PUBLICA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017

4 de 11

conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Procedimientos de Auditoría, bajo los siguientes géneros:

### II.1. ACTIVO

Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público, que conforme a las normas y procedimientos de auditoría y de las disposiciones legales aplicables, bajo los siguientes enfoques:

- a) Verificar la existencia y adecuada custodia de los soportes documentales, además de que se encuentren en orden y de acuerdo a las disposiciones legales.
- b) Análisis y evaluación de la antigüedad de saldos de las cuentas por cobrar.
- c) Que la clasificación aplicada en el registro contable fuera la correcta y en consecuencia, proporcionara información veraz y confiable.
- d) Se revisó igualmente que la documentación comprobatoria estuviera completa a nombre del ente público, así como que la misma cumpliera entre otros, con los requisitos fiscales y los de tipo administrativo en materia de firmas, autorizaciones de recibido el bien o el servicio.
- e) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.
- f) Se observó que los movimientos en las cuentas de activo se registrarán adecuadamente.
- g) Comprobar que las modificaciones en los registros contables sean debidamente autorizadas.
- h) Comprobar la correcta utilización de las cuentas de pagos anticipados y su correspondiente cuadro con los análisis de las cuentas por pagar que la conforman.
- i) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.
- j) Verificar la conciliación de las cuentas por cobrar contra el sistema administrativo.
- k) Revisar que se hayan integrado los expedientes correspondientes y registrado contablemente los casos referidos a:
  - Cancelación de cuentas por cobrar originadas por la no existencia del adeudo, según certificación al efecto emitida.
  - Errores contables de años anteriores, cuya solución implique afectaciones positivas o negativas al resultado de la entidad.
  - Diferencias que se detecten en procesos de actualización o depuración de la contabilidad, cuya solución ocasione afectaciones positivas o negativas al resultado de la entidad.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 2  
DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA PUBLICA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017

5 de 11

Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al cierre del ejercicio muestra un monto total de Activo por **\$531,365,372.37**, el cual se integra en varios grupos de la siguiente manera:

### II.1.1. Activo Circulante

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales representan un monto total de **\$26,730,073.26** se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Importe
11100	Efectivo y Equivalentes	\$ 26,327,334.85
11200	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	61,401.44
11500	Almacenes	341,336.97
	<b>Total</b>	<b>\$ 26,730,073.26</b>

### II.1.2. Activo No Circulante

Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses, los cuales representan un monto total de **\$504,635,299.11** y se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Importe
12100	Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$341,524,172.64
12300	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	69,500,000.00
12400	Bienes Muebles	34,090,905.31
12500	Activos Intangibles	59,520,221.16
	<b>Total</b>	<b>\$504,635,299.11</b>

### II.2. PASIVO

Comprende las obligaciones presentes, virtualmente ineludibles, identificadas y cuantificadas en términos monetarios, que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente, conforme a las normas y procedimientos de auditoría y de las disposiciones legales aplicables.

Dentro de los procedimientos de auditoría utilizados, se le dio especial interés a que se cumplieran los siguientes puntos:





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 2  
DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA PUBLICA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017

6 de 11

- a) Comprobar que todos los pasivos que muestra el Estado de Situación Financiera, son reales y cumplen con las características de ser obligaciones presentes.
- b) Verificar que en el estado financiero se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por obligaciones, emisión de obligaciones, adeudos a proveedores, obligaciones acumuladas, retenciones de efectivo, cobros por cuenta de terceros y anticipos recibidos, que se adeudan al cierre del ejercicio.
- c) Comprobar que los pasivos estén adecuadamente clasificados de acuerdo con su vencimiento, denominación, exigibilidad e importancia relativa.
- d) Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.
- e) Se revisó igualmente que la documentación comprobatoria estuviera completa, a nombre del ente público, así como que la misma cumpliera entre otros con los requisitos fiscales y los de tipo administrativo en materia de firmas, autorizaciones de recibido el bien o el servicio.
- f) Verificar la conciliación de las cuentas por pagar contra el sistema administrativo.
- g) Análisis y evaluación de la antigüedad de saldos de las cuentas por pagar.
- h) Comprobar que las devoluciones o reclamaciones hechas a los proveedores; se controlan de modo tal que aseguren pagar por lo realmente recibido y cobrar los recursos devueltos o reclamados.
- i) Realizar las compulsas de los saldos más representativos de las cuentas por pagar al cierre de ejercicio.
- j) Evaluar si las provisiones son adecuadas, sin ser excesivas, y que se hayan calculado sobre bases aceptables y uniformes con las aplicadas en periodos anteriores, además de que el ente auditado tenga la información relevante, suficiente y confiable para respaldar dichas estimaciones contables.
- k) Revisar que se hayan integrado los expedientes correspondientes y registrado contablemente los casos referidos a:
  - Cancelación de cuentas por pagar originadas por la no existencia del adeudo, según certificación al efecto emitida por el proveedor.
  - Errores contables de años anteriores, cuya solución implique afectaciones positivas o negativas al resultado del ente.
  - Diferencias que se detecten en procesos de actualización o depuración de la contabilidad, cuya solución ocasione afectaciones positivas o negativas al resultado del ente.

Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al cierre del ejercicio muestra un monto total de Pasivo por **\$7,341,119.11**, el cual se integra en varios grupos de la siguiente manera:

### II.2.1. Pasivo Circulante



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 2  
DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA PUBLICA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017

7 de 11

Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, los cuales representan un monto total de **\$7,341,119.11** y se integran de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Importe
21100	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 7,341,119.11
	<b>Total</b>	<b>\$ 7,341,119.11</b>

**II.3. HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO**

Representa los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos, incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores, conforme a las normas y procedimientos de auditoría y de las disposiciones legales aplicables, bajo los siguientes enfoques:

- Analizar los saldos de las cuentas de Patrimonio de acuerdo con las operaciones realizadas.
- Comprobar su adecuada presentación y revelación en el estado financiero.
- Verificar que los conceptos que integran la hacienda pública / patrimonio estén debidamente valuados.
- Comprobación del correcto cálculo aritmético de las operaciones registradas.
- Obtener la explicación de las variaciones importantes e investigar cualquier relación no usual e inesperada entre el ejercicio auditado y el anterior, entre periodos intermedios, contra presupuestos, etc.
- Verificar que los movimientos contables realizados estén autorizados y debidamente respaldados con la documentación comprobatoria.

Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, al cierre del ejercicio muestra un monto total de Hacienda Pública / Patrimonio por **\$524,024,253.26**, el cual se integra por concepto de:

Cuenta	Descripción	Importe
<b>31000</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	
31300	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 99,311,179.40
<b>32000</b>	<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	
32100	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	13,048,980.93
32200	Resultados del Ejercicios Anteriores	411,664,092.93
	<b>Total</b>	<b>\$ 524,024,253.26</b>

**III. ESTADO DE ACTIVIDADES**



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 2  
DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA PUBLICA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017

8 de 11

Se efectuó el análisis sobre los conceptos que integran el Estado de Actividades de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, cuya finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado(a) durante el período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del ente público que afectan o modifican su patrimonio, por el periodo fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Procedimientos de Auditoría, bajo los siguientes grupos:

### III. 1 INGRESOS.

Se efectuó el análisis sobre los conceptos que integran los ingresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental y normas de información financieras, así como las disposiciones legales aplicables, bajo los siguientes enfoques:

- a) Que para la verificación de los ingresos se hayan expedido los recibos oficiales correspondientes.
- b) Comprobar que todos los ingresos obtenidos en el ejercicio, estuvieran incluidos en el estado de resultados y que por lo tanto, no se incluyeran importes recibidos en el año anterior o posterior.
- c) Que el estado de resultados mostrará los recursos propios generados por transacciones dentro de las operaciones del Órgano Técnico auditado.
- d) Que la percepción de los ingresos se haya realizado conforme a los convenios establecidos y la legislación de coordinación fiscal vigente.
- e) Comprobación de la aplicación y ejecución del ingreso con base a los objetivos y metas fijadas, respetando los lineamientos establecidos.
- f) Inspección y análisis de la documentación que ampara los ingresos del Ente Público.
- g) Comprobación de la entrada a las Arcas Públicas de aquellos ingresos que hayan sido efectivamente cobrados.

Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco percibió ingresos por concepto de **Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

Dicho concepto comprende todos los recursos provenientes de la Federación y las Entidades Federativas por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, incluye los recursos recibidos para la ejecución





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO- 2  
DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA PUBLICA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017

9 de 11

de programas federales a través de las Entidades Federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, así mismo, incluye los ingresos que se deriven de los Sistemas Nacionales y Estatales de Coordinación Fiscal entre otros, los cuales conllevan a un incremento bruto de activos o disminución de pasivos.

El ingreso total en este rubro fue por la cantidad de **\$292,691,902.44**, verificándose en forma selectiva la documentación comprobatoria que corresponde a los meses de enero a diciembre; asimismo, se aplicaron las pruebas y procedimientos de auditoría que nos permitieron valorar el control interno con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que las cantidades percibidas por estos conceptos reflejan la correcta comprobación y exactitud de las participaciones y aportaciones percibidas.

Las cuentas que integran este rubro son las que se desglosan a continuación:

Cuenta	Concepto	Importe
<b>41000</b>	<b>Ingresos de gestión</b>	
41400	Derechos	\$ 61,316.99
41500	Productos de tipo corriente	27,230,029.70
<b>42000</b>	<b>Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	
42100	Participaciones y aportaciones	265,400,555.75
	<b>Total:</b>	<b>\$ 292,691,902.44</b>

**III. 2 EGRESOS.**

Comprende aquellas erogaciones que realiza el ente público y que no tienen como contrapartida la creación de un activo, esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y al pago de prestaciones sociales y económicas que se derivan de dicha contratación, así como a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno, los cuales conllevan un decremento bruto de activos o incremento de pasivos.

Dentro de los procedimientos de auditoría utilizados, se le dio especial interés a que se cumplieran los siguientes puntos:

- Que las erogaciones hayan sido consideradas en los conceptos autorizados de los egresos.
- Que las erogaciones estuvieran amparadas con comprobantes que reunieran requisitos fiscales.
- Que los egresos se justificaran en cumplimiento de la normatividad existente.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO- 2  
DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA PUBLICA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017

10 de 11

- d) Que la clasificación aplicada en el registro contable fuera la correcta y en consecuencia, proporcionara información veraz y confiable.

Se revisó igualmente que la documentación comprobatoria estuviera completa a nombre del Órgano Técnico, así como que la misma cumpliera entre otros con los requisitos fiscales y los de tipo administrativo en materia de firmas, autorizaciones de recibido el bien o el servicio.

El egreso total en este rubro fue por la cantidad de **\$279,642,921.51**, verificándose en forma selectiva la documentación comprobatoria que corresponde a los meses de enero a diciembre; asimismo, se aplicaron las pruebas y procedimientos de auditoría que nos permitieron valorar el control interno con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que las cantidades percibidas por estos conceptos reflejan la correcta comprobación y exactitud los importes erogados.

Las cuentas que integran este rubro son las que se desglosan a continuación:



Cuenta	Concepto	Importe
<b>51000</b>	<b>Gastos de funcionamiento</b>	
51100	Servicios personales	\$ 264,806,891.83
51200	Materiales y suministros	3,655,828.85
51300	Servicios generales	11,176,747.82
<b>55000</b>	<b>Otros gastos y perdidas extraordinarias</b>	
55900	Otros gastos	3,453.01
	<b>Total:</b>	<b>\$ 279,642,921.51</b>

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se efectuó el análisis sobre los conceptos que integran el Estado de Flujos de Efectivo de la Auditoría Superior de Jalisco, cuya finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, lo anterior derivado de la importancia que tiene el efectivo en cualquier ente, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Procedimientos de Auditoría.

Procedimientos aplicados:

- Se evaluó la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.
- Se analizaron e identificaron las entradas y salidas de los recursos.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 2  
DEL INFORME FINAL DE LA AUDITORIA PUBLICA REALIZADA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, DEL EJERCICIO FISCAL 2017

11 de 11

- c) Se verificaron y analizaron los orígenes y aplicaciones de recursos generados en el ejercicio identificando los flujos netos de efectivo por actividades de gestión, actividades de operación y actividades de financiamiento.
- d) Se verificó que los saldos de la cuenta de "efectivo y equivalentes al efectivo" al inicio y al final del ejercicio fueran iguales a los que se muestran en las cuentas correspondientes del Estado de Situación Financiera.
- e) Se verificó que el cálculo aritmético fuera correcto.

#### V. CONCLUSIONES.

**ÚNICA.-** De acuerdo con las normas técnicas que rigen a la materia, y toda vez que fue sometida a revisión y examen contable y técnico, en forma selectiva, permiten considerar en base a las pruebas aplicadas y resultados obtenidos que su manejo es aceptable, y que sus registros y comprobantes de contabilidad, presentan razonablemente el resultado de sus operaciones de ingresos y egresos.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto**  
**Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**  
**Guadalajara, Jalisco, a 17 diecisiete de octubre de 2018**



**LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA**  
**LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE JALISCO**

Esta hoja corresponde al Anexo 1 del Informe de Estados Financieros de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

1 de 27

## INFORME DEL DESEMPEÑO

Del análisis efectuado a la gestión del desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en lo relativo a la información analizada, de las actividades que se realizaron durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como el avance en las etapas del proceso a las auditorías administrativa-financiera, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, y a la obra pública de las entidades municipales, estatales y demás organismos que la Constitución Política del Estado de Jalisco, y la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios prevén como auditables, respecto a los ejercicios fiscales que al 31 de diciembre de 2017 se encontraron en alguna etapa del proceso de auditoría y en virtud del cumplimiento extemporáneo de la obligación de presentar su cuenta pública por parte de algunas entidades auditables, por lo que la evaluación del desempeño se realizó de acuerdo a los indicadores de gestión, que permiten medir la eficiencia, eficacia y calidad, así como en base a una metodología que permite identificar los logros e impactos generados con relación a los objetivos estratégicos contenidos en el Plan Institucional de Gestión Pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se conoció lo siguiente:

### AUDITORÍA PÚBLICA

#### **AUDITORÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO**

El objeto de este tipo de auditoría es revisar la información administrativa-financiera de las entidades municipales para verificar que el presupuesto asignado y el monto recaudado, se ejercieron y registraron conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales y normativas aplicables.

El artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios señala que el plazo para realizar la auditoría a las entidades municipales es de diez meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que remitan el corte anual a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; por lo que es pertinente aclarar, que debido a que algunas entidades auditables municipales entregaron de forma extemporánea su corte anual de los ejercicios 2015 y 2016, al 14 de diciembre de 2017 aún se encontraba vigente del plazo que señala la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para presentar el informe final de auditoría; en consecuencia, en el 2017 fueron realizadas y/o concluidas auditorías a los ejercicios 2014, 2015 y 2016 de las entidades auditables.

Para evaluar el desempeño del proceso de auditoría administrativa-financiera de los municipios del Estado, se han establecido siete etapas, mismas a las que se les asigna un valor porcentual para medir su avance, como a continuación se señala:

Etapas Asignadas al Proceso de Auditoría Administrativa-Financiera a los Municipios



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

2 de 27

Planeación	Desahogo de Procedimientos de Auditoría	Pliego de Observaciones y/o Recomendaciones	Anteproyecto de Informe Financiero	Anteproyecto de Informe Final de Auditoría	Proyecto de Informe Final de Auditoría	Informe Final de Auditoría
2%	40%	16%	8%	14%	10%	10%

### Auditorías al Ejercicio 2014

Durante 2017 la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó los Proyectos de Informe Final de Auditoría e Informes Finales de Auditoría de los municipios de Teocuitatlán de Corona y Tototlán, con lo cual se da por concluida la auditoría administrativa-financiera al ejercicio 2014 prevista en el Programa Operativo Anual 2015.

### Auditoría al Ejercicio 2014 del DIF de Puerto Vallarta

En 2017 la Auditoría Superior del Estado de Jalisco elaboró el Informe Final de Auditoría al ejercicio 2014 del DIF de Puerto Vallarta, dando por concluida la auditoría a esta entidad.

### Auditorías al Ejercicio 2015

En 2017 la Auditoría Superior del Estado de Jalisco logró un avance porcentual del 98.64% en las auditorías al ejercicio 2015, quedando pendientes por concluir nueve municipios.



### Avance de Auditorías Administrativas-Financieras Realizadas al Ejercicio 2015

Etapas de Auditoría	de	Valor Asignado por Etapa	Municipios con Etapa a realizar	Municipios con Etapa Concluida	Porcentaje Total de Avance
Planeación		2%	125	125	2.00%
Desahogo de Procedimientos de Auditoría		40%	125	125	40.00%
Pliego de Observaciones y Recomendaciones		16%	125	125	16.00%
Anteproyecto de Informe Financiero		8%	125	125	8.00%
Anteproyecto de Informe Final de Auditoría		14%	125	125	14.00%
Proyecto de Informe Final de Auditoría		10%	125	117	9.36%
Informe Final de Auditoría		10%	125	116	9.28%
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>			<b>98.64%</b>



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

3 de 27

### Notificaciones ejercicio 2015

Los pliegos de observaciones y/o recomendaciones a los municipios, originados de la revisión a este ejercicio, fueron notificados a 242 servidores públicos anteriores y/o actuales de dichos ayuntamientos, como se muestra en la siguiente tabla:

Ejercicio	Municipios Auditados	Pliegos	
		Observaciones Sujetos Auditables Notificados	Recomendaciones Sujetos Auditables Notificados
2015	41	201	41

### Alcance en la Revisión al ejercicio 2015

En atención a lo anterior, en la revisión de ingresos y egresos del ejercicio 2015 a los 125 municipios del Estado, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco logró el alcance porcentual acumulado que se aprecia en la siguiente tabla:

Concepto	Ingresos			Egresos		
	Recursos Obtenidos	Recursos Auditados	Porcentaje Auditado	Recursos Erogados	Recursos Auditados	Porcentaje Auditado
125 Municipios	28,402,616,747	20,424,398,725	71.91%	24,370,008,296	15,203,659,185	62.39%

### Auditoría al Ejercicio 2016

En 2017 la Auditoría Superior del Estado de Jalisco remitió doce Informes Finales de Auditoría al Congreso del Estado, que aunado al porcentaje de avance en las etapas previas, se obtiene un 55.20% en la revisión al ejercicio 2016, como se aprecia en la siguiente tabla:

Avance de Auditorías Administrativas-Financieras Realizadas al Ejercicio 2016				
Etapas de Auditoría	Valor Asignado por Etapa	Municipios con Etapa a realizar	Municipios con Etapa Concluida	Porcentaje Total de Avance
Planeación	2%	125	125	2.00%
Desahogo de Procedimientos de Auditoría	40%	125	101	32.32%
Pliego de Observaciones y Recomendaciones	16%	125	100	12.80%





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

4 de 27

Anteproyecto de Informe Financiero	8%	125	35	2.24%
Anteproyecto de Informe Final de Auditoría	14%	125	35	3.92%
Proyecto de Informe Final de Auditoría	10%	125	12	0.96%
Informe Final de Auditoría	10%	125	12	0.96%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>			<b>55.20%</b>

### Notificaciones ejercicio 2016

Los pliegos de observaciones y/o recomendaciones a los municipios, originados de la revisión a este ejercicio, fueron notificados a 309 servidores públicos anteriores y/o actuales de dichos ayuntamientos, como se muestra en la siguiente tabla:

Ejercicio	Municipios Auditados	Pliegos	
		Observaciones Sujetos Auditables Notificados	Recomendaciones Sujetos Auditables Notificados
2016	100	210	99

### Alcance en la Revisión al ejercicio 2016

En atención a lo anterior, en la revisión de ingresos y egresos del ejercicio 2016 a los 100 municipios del Estado a los que se les practicó la etapa de desahogo de procedimientos de auditoría durante el 2017, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco logró el alcance porcentual de revisión que a continuación se indica:

Concepto	Ingresos			Egresos		
	Recursos Obtenidos	Recursos Auditados	Porcentaje Auditado	Recursos Erogados	Recursos Auditados	Porcentaje Auditado
Municipios Auditados	28,139,677,406	22,044,720,728	78.34%	23,050,944,749	13,635,253,334	59.15%

### AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

El objeto de este tipo de auditoría es verificar, evaluar y comprobar las inversiones o erogaciones que realicen las entidades auditables en obras públicas, vigilando que su



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

5 de 27

avance y terminación estén de acuerdo con los programas y presupuestos autorizados, así como; el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

El artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios señala que el plazo para realizar la auditoría a las entidades municipales es de diez meses y para las entidades estatales de doce meses, contados a partir del día siguiente a aquel en que remitan el corte anual a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; por lo que es pertinente aclarar, que debido a que algunas entidades auditables entregaron de forma extemporánea su corte anual de los ejercicios 2015 y 2016, al 14 de diciembre de 2017 aún se encontraba vigente del plazo que señala la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios para presentar el informe final de auditoría; en consecuencia, en el 2017 fueron realizadas y/o concluidas auditorías a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Para evaluar el desempeño del proceso de auditoría a la obra pública, se han establecido ocho etapas, mismas a las que se les asigna un valor porcentual para medir su avance, como a continuación se señala:

**Etapas Asignadas al Proceso de Auditoría a la Obra Pública de los Municipios, Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos**

Preparación	Gabinete	Auditoría de Campo	Pliego de Observaciones y/o Recomendaciones	Desahogo de Pruebas	Anteproyecto de Informe Final de Auditoría	Proyecto de Informe Final de Auditoría	Informe Final de Auditoría
8%	20%	16%	8%	12%	16%	10%	10%



**Auditorías al Ejercicio 2014**

Durante 2017 la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó los Proyectos de Informe Final de Auditoría e Informes Finales de Auditoría de los municipios de Teocuitatlán de Corona y Tototlán, con lo cual se da por concluida la auditoría a la obra pública del ejercicio 2014 prevista en el Programa Operativo Anual 2015.

**Auditorías al Ejercicio 2015**

En 2017 la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, remitió al Congreso del Estado 97 Informes Finales de Auditoría, que sumados a los 19 elaborados en 2016, da un total de 116 Informes Finales de Auditoría concluidos, lo que representa un 98.64% de avance en el proceso de auditoría al ejercicio 2015, como se muestra en la siguiente tabla:

**Avance de Auditorías a la Obra Pública Realizadas al Ejercicio 2015**

Etapas de	Valor	Municipios con Etapa a	Municipios con	Porcentaje Total
-----------	-------	------------------------	----------------	------------------



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017

DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

6 de 27

Auditoría	Asignado por Etapa	realizar	Etapas Concluidas	de Avance
Preparación	8%	125	125	8.00%
Auditoría de Campo	16%	125	125	16.00%
Gabinete	20%	125	125	20.00%
Pliego de Observaciones y Recomendaciones	8%	125	125	8.00%
Desahogo de Pruebas	12%	125	125	12.00%
Anteproyecto de Informe Final de Auditoría	16%	125	125	16.00%
Proyecto de Informe Final de Auditoría	10%	125	117	9.36%
Informe Final de Auditoría	10%	125	116	9.28%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>			<b>98.64%</b>

**Notificaciones ejercicio 2015**

Los pliegos de observaciones y/o recomendaciones a los municipios, originados de la revisión a este ejercicio, fueron notificados a 189 servidores públicos anteriores y/o actuales de dichos ayuntamientos, como se muestra en la siguiente tabla:

Ejercicio	Municipios Auditados	Pliegos	
		Observaciones Sujetos Auditables Notificados	Recomendaciones Sujetos Auditables Notificados
2015	41	153	36

**Alcance en la Revisión al ejercicio 2015**

En atención a lo anterior, en la revisión a este ejercicio es de 73.39% respecto del monto de obras públicas ejecutadas en las entidades municipales y la dependencia del poder ejecutivo: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP). A continuación, se detallan los alcances mencionados:

Tipo de Auditoría	Monto de Obras Públicas Auditadas	Monto de Obras Públicas Ejecutadas por la Entidad	Porcentaje de Alcance de Obras Públicas Auditadas
Municipal	3,238,155,133.30	4,473,586,351.43	72.38%
Estatad	1,762,841,261.17	2,340,725,357.22	75.31%
Total	5,000,996,394.47	6,814,311,708.65	73.39%





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

7 de 27

**Auditoría al Ejercicio 2016**

En 2017 la Auditoría Superior del Estado de Jalisco logró un avance del 56.51% en la revisión a la obra pública del ejercicio 2016, como se aprecia en la siguiente tabla:

Avance de Auditorías a la Obra Pública Realizadas al Ejercicio 2016				
Etapas de Auditoría	Valor Asignado por Etapa	Municipios con Etapa a realizar	Municipios con Etapa Concluida	Porcentaje Total de Avance
Preparación	8%	125	108	6.91%
Auditoría de Campo	20%	125	100	16.00%
Gabinete	16%	125	100	12.80%
Pliego de Observaciones y Recomendaciones	8%	125	100	6.40%
Desahogo de Pruebas	12%	125	70	6.72%
Anteproyecto de Informe Final de Auditoría	16%	125	45	5.76%
Proyecto de Informe Final de Auditoría	10%	125	12	0.96%
Informe Final de Auditoría	10%	125	12	0.96%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>			<b>56.51%</b>

**Notificaciones ejercicio 2016**

Se auditaron 100 municipios, de los cuales Atenguillo, Cocula, La Manzanilla de la Paz, Pihuamo, Techaluta de Montenegro, Tizapan el Alto, Valle de Juárez y Zapotlán del Rey o requirieron elaboración de pliegos, al o detectarse en su revisión situaciones que generaran observaciones o recomendaciones.

Los pliegos de observaciones y/o recomendaciones a los municipios, originados de la revisión a este ejercicio, fueron notificados a 190 servidores públicos anteriores y/o actuales de dichos ayuntamientos, como se muestra en la siguiente tabla:

Ejercicio	Municipios Auditados	Pliegos	
		Observaciones Sujetos Auditables Notificados	Recomendaciones Sujetos Auditables Notificados
2016	100	186	4



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

8 de 27

### Auditoría a la Obra Pública de los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos al ejercicio 2016

En 2017 se concluyó la auditoría al ejercicio 2015 de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública (SIOP).

Respecto de la revisión al ejercicio 2016 de las dependencias del ejecutivo, se obtuvo un 44% de avance en las etapas de auditoría a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) con la realización de las etapas de preparación, auditoría de campo y gabinete.

#### Alcance en la Revisión al ejercicio 2016

En atención a lo anterior, la Auditoría Superior del Estado de Jalisco logró el alcance porcentual de 81.10% respecto del monto de obras públicas ejecutadas en las entidades municipales y la dependencia del ejecutivo (SIOP), de acuerdo con los datos que a continuación se indican:

Tipo de Auditoría	Monto de Obras Públicas Auditadas	Monto de Obras Públicas Ejecutadas por la Entidad	Porcentaje de Alcance de Obras Públicas Auditadas
Municipal	1,284,670,575.41	1,682,525,398.78	76.35%
Estatal	1,771,495,824.00	2,086,091,824.00	84.92%
Total	3,056,166,399.41	3,768,617,222.78	81.10%



### AUDITORÍA A LOS FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

El objeto de este tipo de auditoría es verificar y auditar que los fraccionamientos o acciones urbanísticas que se desarrollen en los municipios del Estado de Jalisco, se ajusten para su ejecución a los requisitos establecidos en las leyes respectivas.

En el ejercicio 2017 fueron realizadas y/o concluidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, auditorías a los ejercicios 2014, 2015 y 2016, debido a que al 14 de diciembre de 2017 aún se encontraba vigente del plazo de diez meses señalado en el artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

9 de 27

Municipios para presentar el informe final de auditoría; debido a que algunas entidades auditables municipales entregaron de forma extemporánea su corte anual correspondiente a los ejercicios 2015 y 2016, lo cual provoca la necesidad de realizar modificaciones al programa de auditorías.

Para evaluar el desempeño del proceso de auditoría de los fraccionamientos o acciones urbanísticas, se han establecido ocho etapas, mismas a las que se les asigna un valor porcentual para medir su avance, como a continuación se señala:

Etapas Asignadas al Proceso de Auditoría de los fraccionamientos o acciones urbanísticas de los Municipios								
Municipio	Preparación	Gabinete	Auditoría de Campo	Pliego de Observaciones y/o Recomendaciones	Desahogo de Pruebas	Anteproyecto de Informe Final de Auditoría	Proyecto de Informe Final de Auditoría	Informe Final de Auditoría
Con Auditoría	8%	20%	16%	8%	12%	16%	10%	10%
Sin Auditoría	8%	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	72%	10%	10%

**Auditorías al Ejercicio 2014**

Durante 2017 la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó los Proyectos de Informe Final de Auditoría e Informes Finales de Auditoría de los municipios de Teocuitatlán de Corona y Tototlán, con lo cual se da por concluida la auditoría a los fraccionamientos o acciones urbanísticas del ejercicio 2014 prevista en el Programa Operativo Anual 2015.

**Auditorías al Ejercicio 2015**

En 2017 la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, realizó 97 Informes Finales de Auditoría que, sumados a los realizados en 2016, nos da un total de 116, con lo cual se logró un avance porcentual del 98.64% en las auditorías al ejercicio 2015. De esos 116 Informes Finales de Auditoría, 60 municipios fueron sujetos a auditarse y los 56 restantes no se advirtió el desarrollo de fraccionamientos. En la siguiente tabla se muestra el avance acumulado respecto a esta auditoría:

Avance de Auditorías a los Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas Realizadas al Ejercicio 2015						
Datos		Programadas			Realizadas	
Etapas de Auditoría	Valor Asignado por Etapa	Municipios con Auditoría (Etapa a realizar)	Municipios sin Auditoría (IFA a realizar)	Total de Municipios	Municipios con Etapa Concluida	Porcentaje Total de Avance



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



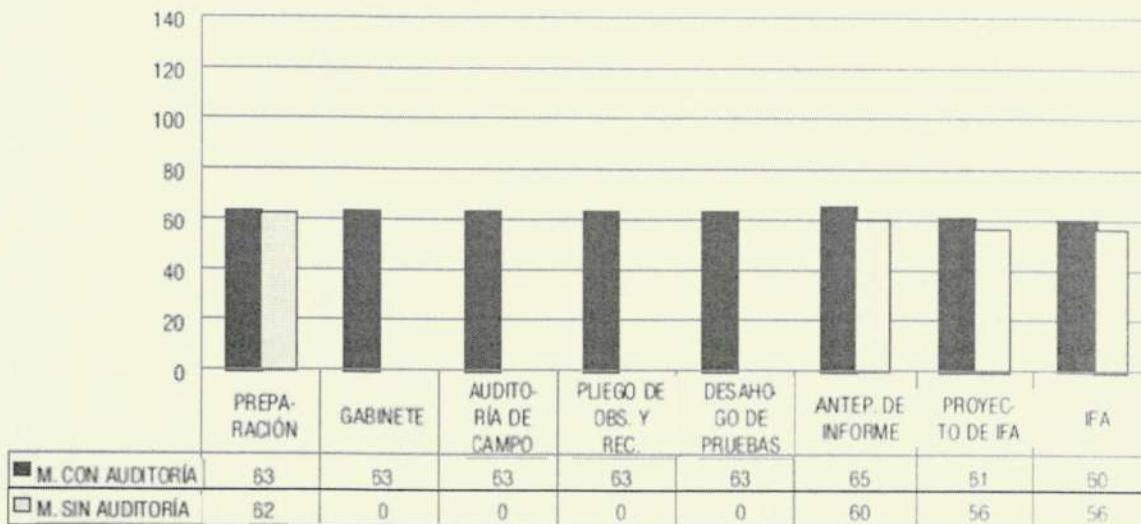
NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
 DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
 AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

10 de 27

Preparación	8%	63	62	125	125	8.00%
Auditoría de Campo	16%	63	0	63	63	16.00%
Gabinete	16%	63	0	63	63	16.00%
Pliego de Observaciones y Recomendaciones	16%	63	0	63	63	16.00%
Desahogo de Pruebas	8%	63	0	63	63	8.00%
Anteproyecto de Informe Final de Auditoría	16%	63	62	125	125	16.00%
Proyecto de Informe Final de Auditoría	10%	63	62	125	117	9.36%
Informe Final de Auditoría	10%	63	62	125	116	9.28%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>					<b>98.64%</b>

AVANCE POR ETAPAS DE LA AUDITORÍA A LOS FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS, EJERCICIO 2015



Notificaciones ejercicio 2015



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

11 de 27

Los pliegos de observaciones y/o recomendaciones a los municipios, originados de la revisión a este ejercicio, fueron notificados a 60 servidores públicos anteriores y/o actuales de dichos ayuntamientos, como se muestra en la siguiente tabla:

Ejercicio	Municipios Auditados	Pliegos	
		Observaciones Sujetos Auditables Notificados	Recomendaciones Sujetos Auditables Notificados
2015	15	50	10

**Auditoría al Ejercicio 2016**

En 2017, fueron 63 los municipios del Estado que reportaron desarrollos en fraccionamientos o acciones urbanísticas a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco con la información necesaria para practicar la visita de auditoría, por lo que se programaron 63 auditorías a este ejercicio. Los 62 municipios restantes en los que no se advierte la ejecución de fraccionamientos o acciones urbanísticas, están sujetos al desarrollo de las últimas tres etapas del proceso de auditoría, culminando con la emisión del Informe Final de Auditoría.

En 2017 la Auditoría Superior del Estado de Jalisco logró un avance del 56018% en la revisión al ejercicio 2016, como se señala en la tabla:



**Avance de Auditorías a los Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas Realizadas al Ejercicio 2016**

Etapas de Auditoría	Datos	Programadas			Realizadas	
		Valor Asignado por Etapa	Municipios con Auditoría (Etapa a realizar)	Municipios sin Auditoría (IFA a realizar)	Total de Municipios	Municipios con Etapa Concluida
Preparación	8%	63	62	125	119	7.62%
Auditoría de Campo	16%	63	0	63	47	11.94%
Gabinete	16%	63	0	63	47	11.94%
Pliego de Observaciones y Recomendaciones	16%	63	0	63	47	11.94%
Desahogo de Pruebas	8%	63	0	63	40	5.08%
Anteproyecto de Informe Final de Auditoría	16%	63	62	125	45	5.76%
Proyecto de Informe Final de Auditoría	10%	63	62	125	12	0.96%
Informe Final de	10%	63	62	125	12	0.96%



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017

DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

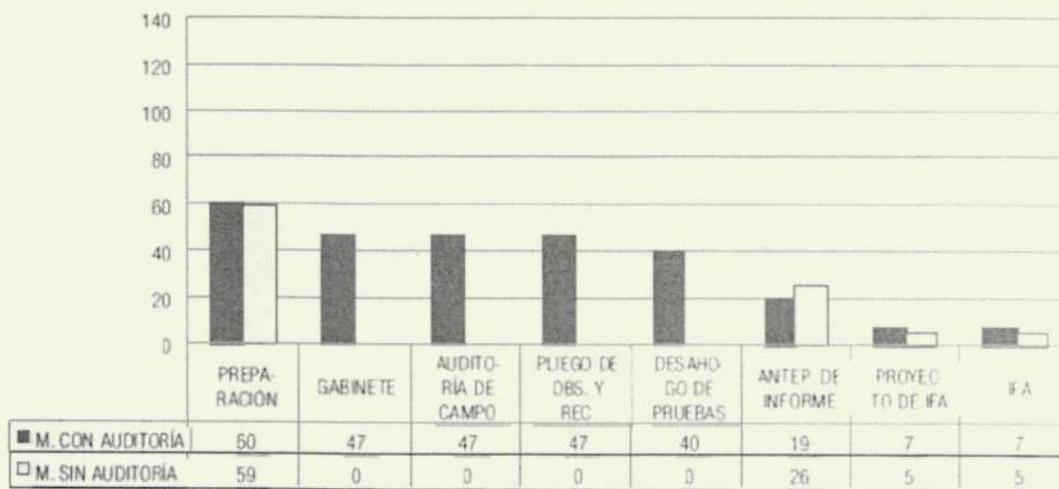
ANEXO- 3

AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

12 de 27

Auditoría									
TOTAL	100%								56.18%

**AVANCE POR ETAPAS DE LA AUDITORÍA A LOS FRACCIONAMIENTOS O ACCIONES URBANÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS, EJERCICIO 2016**



**Notificaciones ejercicio 2016**

Los pliegos de observaciones y/o recomendaciones a los municipios, originados de la revisión a este ejercicio, fueron notificados a 120 servidores públicos anteriores y/o actuales de dichos ayuntamientos, como se muestra en la siguiente tabla:

Ejercicio	Municipios Auditados	Pliegos	
		Observaciones Sujetos Auditables Notificados	Recomendaciones Sujetos Auditables Notificados
2016	49	89	31

**AUDITORÍA ADMINISTRATIVA-FINANCIERA A LOS PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS**

El objeto de este tipo de auditoría es revisar y examinar las cuentas públicas y los estados financieros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como de los organismos públicos autónomos, aplicando las normas y procedimientos de auditoría correspondientes, así como las disposiciones legales vigentes.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017

DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3

AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

13 de 27

El artículo 80 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Programa Operativo Anual 2017 se estableció un plazo de doce meses para el examen y la entrega del informe final al H. Congreso del Estado, contados a partir del día siguiente a aquel en que remitan el corte anual a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco. De igual forma debe considerarse que las entidades auditables están obligadas a presentar la cuenta pública a más tardar el último día de marzo del año siguiente al de su ejercicio y toda vez que algunas que algunas entidades presentaron en forma extemporánea sus cuentas públicas, en el año 2017 se realizaron las revisiones programadas en los Programas Operativos Anuales de los 2014, 2016 y 2017.

Para evaluar el desempeño del proceso de auditoría administrativa-financiera a los Poderes del Estado y Organismos Públicos Autónomos, se han establecido siete etapas, mismas a las que se les asigna un valor porcentual para medir su avance, como a continuación se señala:

Etapas Asignadas al Proceso de Auditoría Administrativa-Financiera a los Municipios						
Planeación	Desahogo de Procedimientos de Auditoría	Pliego de Observaciones y/o Recomendaciones	Anteproyecto de Informe Financiero	Anteproyecto de Informe Final de Auditoría	Proyecto de Informe Final de Auditoría	Informe Final de Auditoría
4%	6%	40%	14%	16%	10%	10%

### Auditorías en el Programa Operativo Anual 2014

En diciembre de 2017 la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó el Informe Final de Auditoría del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, correspondiente al ejercicio 2013, el cual fue remitido al Congreso del Estado y notificado a cinco servidores públicos.

### Auditorías en el Programa Operativo Anual 2016

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco da por concluidas las revisiones al ejercicio 2015 con la emisión de los Informes Finales de Auditoría de las siguientes entidades:

- Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Supremo Tribunal de Justicia.
- Tribunal Electoral del Estado de Jalisco.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Procuraduría de Desarrollo Urbano.





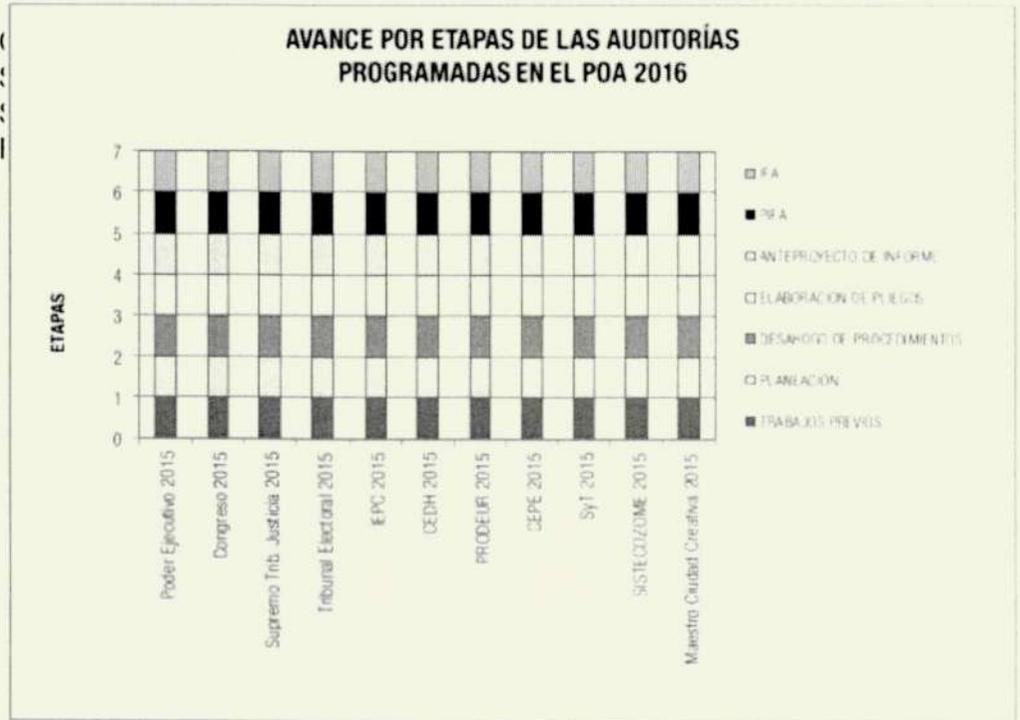
GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ANEXO-3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

- 
- 
- 
- 



**Notificaciones derivadas del Programa Operativo Anual 2016**

Los once Informes Finales de Auditoría antes mencionados fueron notificados a 126 servidores públicos.

En 2017, la Auditoría Superior del Estado realizó los pliegos de observaciones y recomendaciones del Consejo estatal de Promoción Económica, originados de la revisión



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

15 de 27

a este ejercicio y fueron notificados a 43 servidores públicos como se muestra en la siguiente tabla:

Ejercicio	Municipios Auditados	Pliegos	
		Observaciones Sujetos Auditables Notificados	Recomendaciones Sujetos Auditables Notificados
2015	1	42	1

### Auditorías en el Programa Operativo Anual 2017

Al 14 de diciembre de 2017, la Auditoría Superior del Estado logró un 60.40% de avance a las diferentes etapas en la revisión a las siguientes entidades programadas:

- Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Poder Legislativo del Estado de Jalisco.
- Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
- Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.
- Sistema de Tren Eléctrico Urbano.
- Fideicomiso Maestro Ciudad Creativa Digital.
- Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
- Instituto Jalisciense del Emprendedor.
- Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.
- Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.





GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

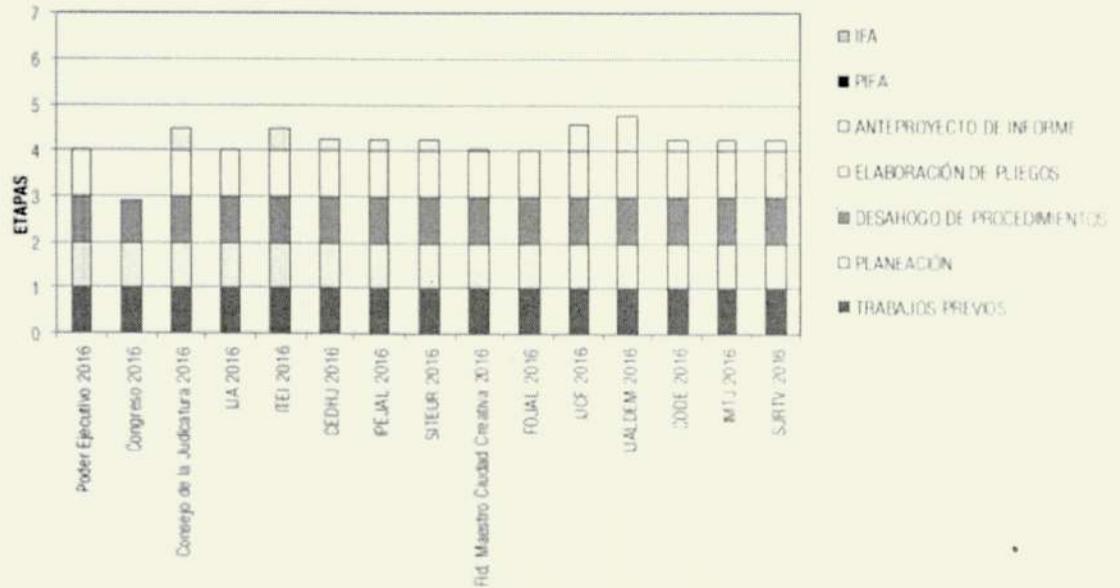
NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3

AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

16 de 27

AVANCE POR ETAPAS DE LAS AUDITORÍAS  
PROGRAMADAS EN EL POA 2017



Notificaciones derivadas del Programa Operativo Anual 2017

Los pliegos de observaciones y/o recomendaciones de las entidades estatales, originados de la revisión del ejercicio 2016, fueron notificados a 132 servidores públicos anteriores y/o actuales de dichos ayuntamientos, como se muestra en la siguiente tabla:

Ejercicio	Municipios Auditados	Pliegos	
		Observaciones Sujetos Auditables Notificados	Recomendaciones Sujetos Auditables Notificados
2016	11	121	11



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

17 de 27

Por lo que se refiere a la auditoría programada al fideicomiso del fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se señala que o se efectuó la auditoría en comento, toda vez que dicha revisión formó parte del Programa Operativo Anual de auditorías para la fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 de la Auditoría Superior de la Federación, con el número 1055-DS-GF titulada "Programas y Fondos Federales en el Estado de Jalisco", en virtud de que tal entidad es un fideicomiso sin estructura; manejado por el Fondo Metropolitano que ejerce recursos federales.

El inicio de la auditoría al fideicomiso por parte de la Auditoría Superior de la Federación se llevó a cabo en la Ciudad de México el día 23 de febrero de 2017 a través del oficio número AECF/0367/2017 de fecha 03 de febrero del año en curso, dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco suscrito por el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero.

### **AUDITORÍA A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES TRANSFERIDAS A ENTIDADES FEDERATIVAS**

El objeto de este tipo de auditoría es revisar que la gestión de las participaciones federales transferidas a cualquier entidad del Estado de Jalisco se realiza de conformidad con la norma federal local aplicable.

El 07 de agosto de 2017, personal de la Auditoría Superior de la Federación, a través del acta número 001/CP2016, formalizó el inicio de los trabajos de la auditoría con el número 1053-DE-GF/2016 con el título "Participaciones Federales a Entidades Federativas".

Esta auditoría se realizó en forma coordinada entre personal de la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran los dos entes públicos anteriormente citados con fecha 19 de diciembre de 2016, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2017.

Al 30 de septiembre de 2017, se han concluido cuatro etapas de la auditoría, quedando pendiente la relativa a la "entrega de papeles de trabajo", los cuales serán remitidos a la Auditoría Superior de la Federación una vez que sean revisados y que el personal de órgano de fiscalización superior federal informe el nombre de las personas que los suscribirán.

### ***Recepción y devolución de cuentas públicas***



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

ANEXO- 3

18 de 27

La ASEJ, elaboró un total de 123 Informes finales de auditoría correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015 y 2016, los cuales fueron remitidos al Congreso del Estado para su revisión y fiscalización, tales informes fueron notificados a 549 servidores públicos.

**Auditorías practicadas en 2017**

La ASEJ, practicó durante el ejercicio 2017, un total de 358 auditorías a los ejercicios 2015 y 2016 de las entidades auditables.

**Requerimientos y/o sanciones**

Se realizaron 205 requerimientos a servidores públicos de los ayuntamientos por no haber presentado su cuenta pública.

**Informes finales de auditoría devueltos**

Durante el ejercicio de 2017, la ASEJ envió al Congreso del Estado 74 informes finales de Auditoría mismos que fueron devueltos a dicho órgano en los términos de los artículos 86, 87 y 88 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, cuyo resultado fue notificado a 171 servidores públicos.

**Opiniones técnicas**

En 2017 se elaboraron 280 opiniones técnicas como resultado de la revisión a los estados financieros de los entes públicos estatales o municipales descentralizados o fideicomisos, correspondientes a los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, de los cuales 171 fueron enviados al Congreso del Estado y notificados a los entes obligados.

**ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROCESOS.**

**Recepción y devolución de cuentas públicas**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco recibió un total de 1,715 cuentas públicas, integrada por: cortes semestrales y anuales, así como cuentas mensuales de los 125 municipios del estado, de los siguientes ejercicios:

Recepción de cuentas públicas en 2016	
Ejercicio	Cantidad
2014	28





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

19 de 27

2015	102
2016	920
2017	665
<b>TOTAL</b>	<b>1,715</b>

**Cauciones**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco recibió un total de 41 cauciones correspondientes a 19 municipios y una OPD, de los cuales dos corresponden a municipios del ejercicio 2015, y una a municipio de 2016, 38 corresponden a 16 municipios y una OPD del ejercicio 2017.

**Finiquitos de cuentas públicas**

Se entregaron 142 finiquitos a ex autoridades de la administración pública municipal de diversos ejercicios.

**Actuaciones en juicios**

Durante 2017 la ASEJ actuó en 644 ocasiones en juicios en materias: administrativa penal, civil, laboral, según muestra en la siguiente tabla:

Actuaciones	
Tipo	Cantidad
Amparo	103
Penal	10
Nulidad	91
Laboral	3
Tribunal de Arbitraje y Escalafón	437
<b>TOTAL</b>	<b>644</b>

Adicionalmente la ASEJ, cumplió con el 1005 de las siguientes actividades programadas:

- En materia penal asistió en tres denuncias.
- Atendió tres recursos de revisión interpuestos ante la ASEJ, conforme a la Ley
- Interpuso cuatro medios de apremio respecto de créditos fiscales a las entidades auditables omisas
- En materia laboral representó en doce ocasiones en conflictos relacionados con la aplicación de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Otorgó 33 asesorías a servidores públicos de las entidades auditables.



GOBIERNO  
DE JALISCO

PODER  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017

DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

20 de 27

### ***Solicitudes de información. Transparencia***

En 2017, la ASEJ, recibió y tendió un total de 388 solicitudes de información, de las cuales 301 fueron resueltas en tiempo y forma, y por incompetencia, 87 fueron remitidas a la autoridad competente.

### ***Licitaciones públicas.***

Se realizó una licitación pública, respecto de la adquisición de uniformes para secretarías y personal con atención directa al público.

## **SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN**

### ***Reconocimiento de "Organismo Promotor"***

En marzo de 2017, la titular de la ASEJ recibió por parte del Fideicomiso "Ciudades del Buen Vivir", el certificado "organismo promotor", el cual significa un reconocimiento por las buenas prácticas y el cumplimiento de las normas en materia de salud, accesibilidad, ecología, medio ambiente y conservación por parte de la institución.

### ***Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)***

En relación al Sistema de la Calidad la empresa American Trust Register S.C., no detectando no conformidades mayores y/o menores, cumpliendo así con la norma ISO 9001-2015, con el siguiente alcance: "Revisión, examen y auditoría de cuentas públicas, asesoría, y capacitación a sujetos de las entidades auditables, profesionalización de las y los servidores públicos internos y la transparencia en la información".

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de los resultados de las auditorías practicadas al SGC desde su implementación:





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



**Medición de la satisfacción del cliente**

Como parte del mantenimiento al SGC y con el objeto de evaluar los servicios que proporciona la ASEJ, se llevó a cabo la medición de satisfacción del cliente, obtenida mediante la aplicación de encuestas de percepción en cuanto a la calidad de los servicios proporcionados y el desempeño de las y los auditores durante las visitas de auditorías practicadas y a cuanto a la capacitación al personal de las entidades auditables que se llevaron a cabo durante el 2017.

De lo anterior y de conformidad a los instrumentos de medición mencionados en el párrafo que antecede, la ASEJ, obtuvo un porcentaje general de satisfacción del cliente del 99.33% que equivale a un nivel excelente, según la siguiente tabla de valores:

Valores	
<b>Excelente</b>	De 76 a 100
<b>Bueno</b>	De 51 a 75
<b>Regular</b>	De 26 a 50
<b>Malo</b>	De 26 a 50
<b>Malo</b>	De 0 a 25

Respecto de la evaluación a la capacitación que otorgó la ASEJ, aplicó un total de 1,486 instrumentos de medición de satisfacción al cliente, evaluándose tres aspectos: capacitación, instalaciones y desempeño.

De acuerdo con lo anterior los resultados de las evaluaciones a los cursos de capacitación que se impartieron durante el 2017 es de: 86.10% Excelente; 12.79% Bueno; 1.05% Regular; y 0.00% Malo.

En relación a la evaluación de clientes internos se anexa el siguiente gráfico:

Medición de Satisfacción del	Número de encuestas		% de aplicación
	Meta	Realizado	





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

22 de 27

Cliente Interno 2017			
Depto. de PFS	1,991	1,582	79%
Depto. De EIES	88	88	100%
<b>TOTAL</b>	<b>2,079</b>	<b>1,670</b>	<b>89.73%</b>

**Sistema de Gestión de Equidad de Género (SGEG) y Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación (NMX)**

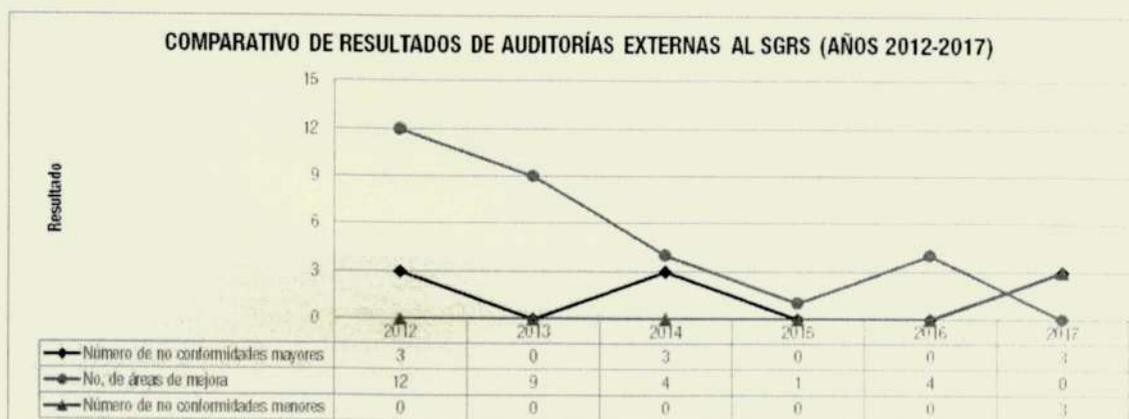
Respecto del Sistema de Gestión de Equidad de Género (SGEG) y Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación (NMX), se anexa el siguiente recuadro:

Centros de trabajo en el Estado de Jalisco Certificados en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación				
Lugar	Centro de trabajo	Vigencia del certificado		Nivel de certificación
		Inicio	Término	
1	Auditoría Superior del Estado de Jalisco	29/11/2016	29/11/2020	Plata
2	Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	29/11/2016	29/11/2020	Bronce
3	Comisión Nacional Forestal	29/11/2016	29/11/2020	Bronce
4	Consultoría Guadalajara, S.A. de C.V.	28/02/2017	27/02/2020	Oro
5	Secretaría de Comunicaciones y Transportes Centro SCT	28/02/2017	27/02/2020	Certificado
6	Instituto Jalisciense de las Mujeres	14/12/2017	13/12/2021	Bronce



**Sistema de Gestión de Responsabilidad Social (SGRS)**

Respecto del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social (SGRS) se anexa el siguiente gráfico:





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

23 de 27

**Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**

De acuerdo al programa autorizado, para el ejercicio 2017, la ASEJ, realizó acciones para el mantenimiento del SGSI de conformidad a la norma ISO/IEC 27001:2013 (NMX-I-27001-NYCE-2015), recibiendo una auditoria externa por parte de la casa certificadora ATR, S.C., en la cual se examinó que la estructura, políticas, procesos y procedimientos así como documentos relacionados, cumplieran con los requisitos pertinentes para la certificación, evaluando la capacidad del sistema con relación al cumplimiento de la legislación aplicable y obligaciones contractuales, se anexa cuadro comparativo de resultados obtenidos:

Comparativo de los resultados Obtenidos en la Evaluación del SGSI			
Año	Número de no conformidades menores	Número de observaciones	Número de oportunidades de mejora
2015	0	6	11
2016	0	4	6
2017	1	0	0

**Distintivo Empresa Incluyente "Gilberto Rincón Gallardo" (DEI)**

Durante el ejercicio de 2017, la ASEJ, dio continuidad a las acciones orientadas al cumplimiento de los requisitos que establece el DEI.

**Distintivo Empresa Familiarmente Responsable (DEFER)**

Durante el ejercicio de 2017, la ASEJ, realizó actividades encaminadas para la obtención del DEFER, formando parte de los cuatro centros de trabajo con el distintivo vigente a diciembre de 2017.

**Certificación como un excelente lugar de trabajo**

Como parte del mantenimiento al certificado Great Place to Work® México, en el mes de octubre de 2017, se renovó el mismo, debido al impulso de políticas y prácticas que mejoraron la calidad de vida de la institución, así como por cumplir con los requisitos establecidos en el modelo y la metodología Great Place to Work® Institute México, el cual fue avalado por el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.A: y atestiguado por la forma Salles Sainz Grant Thornton; adicionalmente la ASEJ, recibió reconocimiento como una de las mejores Instituciones de Gobierno para trabajar en México 2017, tal como lo muestra la siguiente tabla.

Posición	Empresa	Sector	Empleados
----------	---------	--------	-----------





GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

24 de 27

1	Municipio de Corregidora, Querétaro	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	1128
2	Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	35
3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	380
4	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	1424
5	Auditoría Superior del Estado de Jalisco	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	368
6	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	295
7	Instituto Tecnológico de Sonora (Campus Obregón Centro y Náinari, Navojoa, Guaymas y Empalme)	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	1538
8	Congreso del Estado de Guanajuato Secretaría General	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	175
9	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	1513
10	Secretaría de Desarrollo Social Delegación Chihuahua	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	207
11	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	1187
12	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL)	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	1223
13	Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	186
14	INSTITUTO FONACOT	Servicios sociales y Agencias de Gobierno	1240

Adicionalmente como parte del plan de mejora de clima y cultura de la ASEJ, se impartieron dos clínicas (Journey e Influencia y diálogo) a nueve personas de la alta dirección y 20 personas de diferentes áreas. Es por ello que el personal de GPTW realizó la retroalimentación de los resultados, el cual fue favorable para la ASEJ, obteniéndose una calificación mayor a la obtenida en el año 2016.

**INDICADORES**

A continuación, se anexan los indicadores que forman parte de la evaluación del desempeño de la ASEJ, correspondientes al ejercicio fiscal de 2017:

Número del Indicador	Método del calculo	Fórmula	Resultado	Nombre del Indicador
Indicador AF-17-01	Opiniones técnicas remitidas al Congreso del Estado.	171	61.07%	Opiniones técnicas
	Estados financieros dictaminados recibidos.	280		
Indicador AF-17-02	IFA's remitidos al H. Congreso del Estado	123	100.00%	Informes finales de auditoría
	Entidades auditadas (municipales y/o estatales)	123		



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



NÚMERO                      AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA                      UNIDAD DE VIGILANCIA

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

25 de 27

Indicador AF-17-03	<u>Auditorías realizadas</u>	358	100.00%	Auditorías realizadas
	Auditorías programadas a realizarse	358		
Indicador JR-17-01	<u>Solicitudes de información atendidas</u>	388	100.00%	Transparencia
	Solicitudes de información recibidas	388		
Indicador JR-17-02	<u>Asesorías atendidas</u>	33	100.00%	Asesorías Jurídicas
	Asesorías solicitadas	33		
Indicador AD-17-01	<u>Estados financieros elaborados</u>	12	100.00%	Estados financieros de la ASEJ
	Estados financieros planeados	12		
Indicador TE-17-01	<u>Temas impartidos</u>	3	50.00%	Temas Impartidos
	Temas programados en el POA	6		
Indicador TE-17-02	<u>Cursos impartidos</u>	19	57.58%	Cursos Impartidos
	Cursos programados en el POA	33		
Indicador TE-17-03	<u>Las y los servidores/as públicos capacitados de las entidades auditables</u>	968	72.24%	Servidores/as públicos/As capacitados/as
	Las y los servidores/as públicos de las entidades auditables programados a capacitar	1340		
Indicador TE-17-04	<u>Programa de diplomados impartidos</u>	7	700%	Programa de diplomados
	Programa de diplomados programados	1		
Indicador TE-17-05	<u>Programa de licenciatura ejecutiva/cuatrimestres impartidos</u>	2	66.67%	Programa de licenciatura ejecutiva
	Programa de licenciatura ejecutiva/cuatrimestres programados	3		
Indicador TE-17-06	<u>Programa de capacitación interna/cursos impartidos</u>	61	122.00%	Programa de capacitación interna
	Programa de capacitación interna/cursos programados	50		
Indicador TE-17-07	<u>Programa de capacitación para la revisión de recursos federales/cursos impartidos</u>	14	140.00%	Programa de capacitación para la revisión de recursos federales
	Programa de capacitación para la revisión de recursos federales/cursos programados	10		
Indicador TE-17-08	<u>Programa para los sistemas de gestión/cursos impartidos</u>	24	120.00%	Programa para el reforzamiento y actualización integral de los sistemas de gestión
	Programa para los sistemas de gestión/cursos programados	20		



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_ AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ UNIDAD DE VIGILANCIA \_\_\_\_\_

ANEXO- 3  
AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017

26 de 27

Indicador PS-17-01	Auditorías realizadas/atendidas	8	88.89%	Auditorías realizadas a la ASEJ
	Auditorías programadas a realizarse	9		
Indicador PS-17-02	<u>Informe anual del Desempeño en la Gestión e Informe Anual de Actividades autorizados</u>	2	100.00%	Informe Anual del Desempeño en la Gestión e Informe Anual de Actividades
	Informe anual del Desempeño en la Gestión e Informe Anual de Actividades programados	2		
Indicador PS-17-03	<u>POA autorizado</u>	1	100.00%	POA de la ASEJ
	POA programado	1		

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROCESO:**

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por las áreas a través de sus informes trimestrales de actividades, contrastándose con los Informes Anuales de Desempeño en la Gestión de los años 2016 y 2017, procedimientos, manuales y demás documentos correspondientes a este proceso.

En consecuencia, se concluye que el desempeño del proceso es el siguiente:

- **EFICIENCIA**, para el ejercicio de 2017, no se contemplaron en la planeación estratégica institucional indicadores con dimensión de la eficiencia, sin embargo, se realizó el análisis técnico contable-presupuestal, determinándose que la ASEJ, ejecutó el ejercicio de los recursos presupuestales asignados apegándose a los principios de economía y de austeridad, evaluándose la legalidad de las transacciones, el comportamiento de los egresos originados en las actividades propias, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de presupuesto.
- **EFICACIA**, la evaluación de estos indicadores muestra que en la mayoría de las actividades se lograron los objetivos y metas establecidos en su programa operativo anual 2017, se cumplió con la programación establecida, y en algunos casos, el desempeño fue superado ampliamente; sin embargo, tres indicadores arrojaron resultados insuficientes y por debajo de la media, siendo estos menores.
- **CALIDAD**, el porcentaje general de satisfacción otorgado por las entidades auditables a este proceso de auditoría, es del **99.33%** que equivale a un nivel de **excelente**, lo anterior obtenido de los instrumentos de medición que respondieron





**GOBIERNO  
DE JALISCO**

**P O D E R  
LEGISLATIVO**

**SECRETARÍA  
DEL CONGRESO**

**NÚMERO** AUDITORIA PÚBLICA A LA ASEJ AÑO 2017

**DEPENDENCIA** UNIDAD DE VIGILANCIA

**ANEXO- 3**  
**AUDITORÍA AL DESEMPEÑO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO,**  
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE ENERO A DICIEMBRE DE 2017**

27 de 27

las entidades auditadas, manteniendo el porcentaje de satisfacción por encima del obtenido en el ejercicio de 2016.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**“2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto**  
**Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”**  
**Guadalajara, Jalisco, a 17 diecisiete de octubre de 2018**



**LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA**  
**DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE JALISCO**

GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO



**ACORDAR**

**PRIMERO.-** Que derivado de la revisión la revisión y evaluación de **los Estados financieros de la Cuenta Pública** y dando cabal cumplimiento a lo ordenado mediante el Acuerdo Interno de la Comisión de Vigilancia de fecha 15 de marzo de 2018, mediante el cual se mandata a esta Unidad de Vigilancia a llevar a cabo la práctica de las auditorias para verificar el desempeño, el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas anuales de la Auditoria Superior, **es procedente que se aprueben los Estados Financieros que conforman la cuenta pública de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, con base en los dispositivos legales invocados en el cuerpo del presente Informe Final y en virtud de los razonamientos que se indican en los considerandos **II, III y IV** de este documento, los que se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos.

Así lo resolvió en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de octubre del 2018, el Director de la Unidad de Vigilancia, Lic. Carlos Omar Barroso Sánchez.

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

**“2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”  
Guadalajara, Jalisco, a 17 diecisiete de octubre de 2018**

**LIC. CARLOS OMAR BARROSO SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA  
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE JALISCO**